OCCUCI-2019-10007 ORDEN DE COMPRA NÚMERO 22 2 2019 AÑO DIA MES ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA FECHA DE ELABORACIÓN UNIVERSIDAD DE 20-283007 20 Coordinación de Investigación y Posgrado GUADALAJARA AV. No. PROYECTO 246396 JUAREZ No. 976 COL CODIGO DE URE **ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE CENTRO C.P. 44100** No. FONDO 1101 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO ***** **PROGRAMA** TEL.(33)31342222 13929259400 AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782 R.F.C. UGU250907MH5 **TELEFONO DOMICILIO** CARGO PRESUPUESTAL **HINDAWI PROVEEDOR** RFC **FAX Y/O CORREO ELECTRONICO** TEL. PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE **PRECIO** DESCRIPCION CANTIDAD IMPORTE TOTAL UNITARIO MEDIDA SERVICIO PUBLICACION DE ARTICULO "IN VITRO IMMUNOMODULATORY EFFECT OF FOOD \$37,429.25 \$37,429.25 SUPPLEMENT FROM ALOE VERA" EVIDENCE-BASED COMPLEMENTARY AND \$0.00 \$0.00 ALTERNATIVE MEDICINE \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$37,429.25 SUB-TOTAL IMPORTE LETRA: CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 93/100 M.N. \$5,988.68 IVA \$43,417.93 TOTAL CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES ANTICIPO UGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL.

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año FIANZAS LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL CUMPLIMIENTO PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) **PAGO EN**)SI PORCENTAJE DE ANTICIPO **PARCIALIDADES** NÚMERO DE PARCILIDADES ON(**OBSERVACIONES** FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABANO DEL SELLO DE LA UDG). FN LA FACTURACIONFAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCAL ES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA REQ. A 0461

LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LÉPEZ I

MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN AUTORIZO DRA. LILIANA IBETH CASTAÑEDA RENTERIA VO.BO. HINDAWI

2

FIRMA DEL PROVEEDOR

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

- 1. Eliminadas una palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.